



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.-

En atención a lo informado por el señor Director General de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del 3 de junio del corriente año- la licencia autorizada oportunamente por Resolución N° 276/96, a la prosecretaria administrativa (oficial de justicia) de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señora Zelmira García

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION